



## CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
6203/2022	El Pleno	29/11/2022

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE 6203/2022. PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO, UNIDAS PODEMOS, PARA FACILITAR EL EMPADRONAMIENTO**

Favorable      Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

### RESOLUCIÓN

Este último mes hemos visto en prensa que Cáritas alerta de que crece el número de personas que no pueden pagar el alquiler. La entidad augura un invierno complicado tras acabar la temporada ya que los ahorros de las familias serán insuficientes para llegar al mes de abril por la inflación y por el alto precio del alquiler. A este drama de la vivienda contribuyen los anuncios colgados en páginas de internet que se llenan de exigencias para los futuros residentes de los pisos a pesar de que en muchos casos no podrán empadronarse ni optar a las ayudas de alquiler de las administraciones por no tener contrato.

La realidad es que empadronarse en San Antonio sigue siendo muy complicado. Hay familias enteras que comparten una casa con otras porque no pueden asumir los desorbitados precios de alquiler, y para más inri, no están empadronados. Esto quiere decir que estas personas, en algunos casos familias enteras, no tienen derecho a disfrutar de las ventajas de estar empadronadas como son el acceso a la sanidad (al no disponer de tarjeta sanitaria); o los descuentos para residentes. Los servicios sociales, por ejemplo, dan tarjeta de alimentos si las personas están empadronadas.

Si bien es cierto que a través de una instancia la policía puede certificar que se reside en el municipio, la problemática de los precios abusivos y los contratos inexistentes hacen que la situación, ya en sí compleja y difícil, descarte la opción de cargar con más trabajo a la policía local para acreditar que se reside en el municipio.

El ayuntamiento no puede mirar hacia otro lado ante esta problemática que sufren algunas de las familias con menos recursos de este municipio, nuestra labor es facilitarles el empadronamiento puesto que tienen derecho a una vivienda digna con el correspondiente padrón.

Por todo el expuesto el grupo municipal de UNIDAS PODEMOS propone al pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:





1. El Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany se compromete a facilitar el empadronamiento a personas sin hogar o con imposibilidad de conseguir un contrato de alquiler mientras puedan justificar que viven en el municipio para que puedan acceder a las ayudas pertinentes, sea a través de una instancia en la que conste que hay una necesidad o por cualquier otra vía que considere el ayuntamiento y sea técnicamente posible.
2. El Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany gestionará en los casos más complejos el empadronamiento de las personas que demuestren que residen en el municipio en dependencias municipales para que puedan ejercer sus derechos como residentes.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

